

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACION INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: 40

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En ..... IES PADRE ISLA (LEON)....., a las 10:00..... horas del día .....18..... de .....JULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: HERNANDEZ GONZALEZ, SONSOLES..... D.N.I.: .....12338550D.....

NO SE ESTIMA LA RECLAMACION. LA NO ESTIMACION DE LA ALEGACION PRESENTADA SE FUNDAMENTA EN:

**PRIMERA PARTE**  
**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión.**

Justifica la programación explicando una definición de la misma.  
La relación que establece entre los demás documentos institucionales es meramente teórica, sin concreción para su centro y aula.

**Competencia científica.**

Desarrolla los apartados recogidos en la convocatoria de forma teórica.  
Suponemos que propicia la adquisición de competencias pero sigue teorizando.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora.**

En atención a la diversidad define según la normativa.  
Las propuestas metodológicas, espacios, tiempos, agrupamientos; todo es teórico.  
La evaluación es teórica y como conclusión explica un resumen de lo expuesto anteriormente.

**Competencia lingüística y comunicativa.**

Transmite la información de forma memorística sin modulaciones de voz, de forma rápida y poco Comunicativa.

**SEGUNDA PARTE**  
**PREPARACION Y EXPOSICION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión.**

Introducción y contextualización escasa.  
Incluye los apartados recogidos en la convocatoria de forma teórica.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora.**

No es ni creativa ni real; es una exposición teórica de algo aprendido de memoria.  
Las actividades propuestas no están ajustadas al contexto del aula.  
En atención a la diversidad habla del carácter preventivo de las actividades para todos los alumnos.  
No realiza autocrítica.

**Competencia lingüística y comunicativa.**

Es una exposición memorística poco clara y coherente.  
Transmite la información de forma densa, sin modulaciones de voz y sin despertar el interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. CANDELAS GÓMEZ SÁNCHEZ

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. YOLANDA VALLADARES DIEZ

D./D<sup>a</sup>. SUSANA GUTIÉRREZ MERINO

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSARIO VALVERDE GARCÍA

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LIDIA FERNÁNDEZ GARCÍA

Se levanta la sesión a las .....15:00..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,